MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO SOPORTE Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE ALTO IMPACTO

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

ARASI-GUSES - 29.25

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2022

Señor (a) teniente coronel
YANNETT TRIANA GOMEZ
Jefe Area Administrativa
Calle 44 No 50 - 51 primer piso
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica PN DISAN MIC 014 2022.

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, de acuerdo a la evaluación técnica del proceso PN DISAN MIC 014 2022, cuyo objeto contractual es “ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RAPIDAS PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA EN ORINA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE METANFETAMINAS, MARIHUANA, BENZODIACEPINA, OPIÁCEOS Y/O SUS METABOLITOS, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”, que se evaluó la oferta de menor precio presentada por la entidad DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE y una vez subsanados los requerimientos por parte de la entidad se realizó verificación de los mismos emitiendo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Prueba rápida para detección cualitativa en orina del consumo de sustancias psicoactivas**	**DESCRIPCIÓN**: Pruebas rápidas para la detección cualitativa en orina del consumo de sustancias psicoactivas, con vaso integrado para la identificación de mínimo las siguientes sustancias o sus metabolitos: Metanfetaminas, Cocaína, Marihuana, Benzodiacepinas y Opiáceos, con cinta integrada para medición de temperatura de la muestra y test de adulterantes. Identificación de mínimo METANFETAMINAS, COCAÍNA, MARIHUANA, BENZODIACEPINA y OPIÁCEOS o sus metabolitos.	**7.400 UNIDADES**	**X**	
		El oferente debe presentar Certificado para Productos Importados, donde se demuestre la capacidad de almacenamiento y acordonamiento CCAA para garantizar la provisión de los mismos.		**X**	
		El oferente deberá adjuntar registro sanitario vigente. En caso de encontrarse vencido, se deberá presentar el soporte de radicación ante el INVIMA, mediante el cual se solicitó la renovación del registro sanitario, previo a la fecha de cierre del proceso.		**X**	
		El oferente deberá entregar ficha técnica del producto o inserto en español para efectos de verificación técnica.		**X**	
		FECHA DE VENCIMIENTO: Fecha de vencimiento mínimo **18 meses desde el momento de la entrega**. El oferente entregará carta de compromiso de recambio de pruebas en caso de no haberse utilizado.		**X**	
		1.1 ELEMENTOS ADICIONALES			

Fiel copia del original carolina ospina

148911559

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
Guantes desechables en látex talla M caja por 100 unidades cada una para manipulación de las muestras recolectadas.	148	**X**	
Rollo de cinta para empaque adhesiva transparente de polipropileno de 4.8cm x 40mts.	10	**X**	
Marcadores tinta indeleble color negro tamaño mediano y punta mediana.	25	**X**	
Huellero seco tamaño pequeño.	25	**X**	
1.2 CONDICIONES GENERALES			
Debe anexar certificado de calidad del producto emitido por el país de origen de la casa fabricante del insumo diagnóstico con su respectiva traducción si está en idioma distinto del español.		**X**	
Carta de compromiso mediante la cual certifique que los elementos son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, y adicionalmente que asumirá toda la responsabilidad sobre la calidad del producto.		**X**	
Anexar Carta de compromiso para el cambio por vencimiento del total de las existencias con cuatro meses de antelación de fecha de expiración del producto.		**X**	
Anexar el certificado de calidad de cada lote al momento de la entrega del producto.		**X**	
Anexar registro de importación antes de la entrega del producto y/o Anexar certificado de componente nacional (en caso de que el origen del insumo sea nacional).		**X**	
Entregar todos los elementos con marca (**DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL PROHIBIDA SU VENTA.**		**X**	
En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".		**X**	
Los oferentes deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		**X**	
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") y anexar pantallazo.		**X**	
1.3 REQUISITOS AMBIENTALES			
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/Co		**X**	

Fiel Copia Original - carolina.aponte

		nsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.			
		Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		X	
		Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad.		X	
		1.4 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
		El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.		X	
		Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		X	

De igual manera, en cuanto a la experiencia del proponente se allega documento por parte de la entidad una certificación del GRUPO PRODECO, donde se evidencia una contratación por valor de $450.000.000 **CUMPLIENDO** con la experiencia del proponente solicitada para el proceso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Janeth Cecilia Velez Velez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Soporte Tecnico Y Seguimiento Servicios De Alto Impacto
Cédula: 1017144742
Dependencia: Grupo Soporte Y Seguimiento De Servicios De Alto Impacto
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: janeth.velez@correo.policia.gov.co
7/10/2022 10:03:32 a. m.

Anexo: no

.

Fiel copia del original carolina.aponte

148911559

Calle 44 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7424 - 7423
disan.agesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original carolina.aponte

148911559